



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



Nº Expediente: 1030837T
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2025
ACTA NÚM 1.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES. AÑO 2025

Reunidos en Cartagena siendo las 12:00 horas del día 2 de septiembre de 2025, se reúne en la Concejalía de Juventud, la **Comisión de Evaluación** integrada, según lo establecido en las bases de la convocatoria, por:

Presidente: Jefa del Programa de Juventud D^a. María Mar Sánchez Amor.
Vocal 1: Responsable del Espacio Joven, D^a María Eugenia Mari Alonso
Vocal 2: Auxiliar Técnico de Juventud, D. José María Lloret Blázquez
Secretario: Auxiliar Técnico de Juventud, D. Rafael Cerdán Alcaraz.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

1. **Comprobación de requisitos previos para participar en la convocatoria. Comprobación de requisitos previos.**
2. **Valoración y baremación de los proyectos presentados.**
3. **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL.**

1. Comprobación de requisitos previos para participar en la convocatoria.

La comisión inicia el estudio de todas las propuestas que se presentan a la convocatoria con el objeto de valorar que cumplan con los criterios establecidos en el artículo 3 de las bases, estimando que todas las entidades cumplen dichos criterios.

2. Valoración y baremación de los proyectos presentados.

Se procede a la valoración técnica y posterior baremación, conforme a los criterios establecidos en artículo 7 de la convocatoria, siendo los siguientes:

“Para la concesión de subvenciones se valorará:

- a) Que las actividades sean abiertas y propicien la participación de los jóvenes.
- b) La viabilidad de realización del proyecto, en base a la financiación prevista.
- c) La memoria de actividades realizadas el año anterior, así como su correcta justificación.

Los **CRITERIOS Y BAREMOS** para la puntuación de los proyectos, serán los siguientes:

1. **CONTENIDO:** El contenido del proyecto se evaluará hasta un **máximo de 5 PUNTOS**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad del **proyecto/programa** presentado e interés del mismo, hasta un **máximo de 3 puntos**.
- b) **Número de beneficiarios** directos a los que se dirigirá el proyecto, con edades comprendidas entre los 14 y 35 años de edad. **1 punto**
- c) Que se trate de un proyecto **conjunto entre dos o más entidades** que tengan su ámbito de actuación en el municipio de Cartagena, hasta un máximo de **1 punto**. Para ser valorado, la entidad



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
05/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PNXZ 7D4U NXNM 4NER

ACTA 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3790385

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



deberá presentar un certificado firmado por ambos/as representantes, en que conste que es un proyecto colaborativo entre sendas entidades.

2. FINANCIACIÓN, hasta un máximo de 2 PUNTOS:

- a) Proyectos cuya financiación sea inferior o igual al 24%, 0 puntos.
- b) Proyectos cuya financiación se encuentre entre 25% y 49%, hasta un máximo de 1 punto.
- c) Proyectos cuya financiación se encuentre entre 50% y el 74% hasta un máximo de 1,5 puntos.
- d) Proyectos cuya financiación sea superior al 75%, hasta un máximo de 2 puntos.

3. COLABORACIÓN en los programas y proyectos de la Concejalía de Juventud, hasta un máximo de 3 PUNTOS:

- a. Se puntuará hasta un máximo de 2 puntos a aquellas asociaciones que durante el ejercicio anterior, hayan colaborado/participado en proyectos y programas propios de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena. Tales como:
 - i. Programa de Tiempo Libre Alternativo "T-LA". 0.75
 - ii. Encuentros Interasociativos. 0.75
 - iii. Proyecto Europeo "URBACT" 0.75
 - iv. Campañas de contenido social 0.75

La siguiente **TABLA DE VALORACIÓN** regirá la fijación de la cuantía de la subvención solicitada, en base a los puntos obtenidos por cada entidad solicitante, teniendo en cuenta que la cuantía máxima solicitada no podrá exceder, en ningún caso, los 3.000 euros

La concesión de subvención estará limitada económicamente al presupuesto consignado a la convocatoria.

La no obtención de cinco puntos o más en la valoración de las propuestas de subvención, dará lugar a la desestimación de la misma."

A continuación se proceda a valorar los proyectos y las asociaciones presentadas, por la puntuación y el importe que se refleja en el **ANEXO I**, de esta propuesta de resolución.

Se determina que las siguientes entidades/asociaciones no han alcanzado el **mínimo necesario de 5 puntos en su puntuación**. La Comisión quiere aclarar en esta acta que esta situación se produce debido a que **ninguna de ellas ha obtenido puntuación en el apartado de COLABORACIÓN en programas y proyectos con la Concejalía de Juventud**. Las entidades/ asociaciones a las cuales se les deniega subvención, son las siguientes:

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G13974274
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
ASOC. DADOS, CARTAS Y TABLEROS	G72438989

Analizados los proyectos y valorados económicamente los mismos según los criterios especificados en la convocatoria, el importe total a **subvencionar ascendería a 46.970,88 €**

En virtud a lo dispuesto en el artículo 7 de las bases en el que se dice que las "la concesión de subvención estará limitada económicamente al presupuesto consignado en la convocatoria", la Comisión de



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
05/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PNxz 7D4U NXNM 4NER

ACTA 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3790385

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025

Evaluación acuerda aplicar una reducción porcentual a los importes propuestos hasta alcanzar el importe disponible.

Visto que el importe **consignado a la convocatoria asciende a 40.000,00€** se aplica un reducción del proporcional a cada una de los importes propuestos en una fase inicial, de tal manera que el **importe destinado a la convocatoria ascendería a 39.972,26€**.

Por todo lo expuesto, la comisión de evaluación formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL**:

PRIMERO.- Proponer la concesión de subvenciones a las entidades que se relacionan, en la cuantía que se indica:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
1	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	1.531,80 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	1.340,33 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	616,55 €
4	ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	1.850,93 €
5	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	1.276,50 €
6	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	2.297,70 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	1.850,93 €
8	ASOCIACION GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	2.042,40 €
9	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1.914,75 €
10	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	2.042,40 €
11	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.787,10 €
12	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30810741	1.850,93 €
13	ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA, CARTAGENA	G30699490	978,65 €
14	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30905954	1.789,23 €
15	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G30884464	1.276,50 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G10698363	1.306,82 €
17	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30765762	889,30 €
18	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30914964	906,95 €
19	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G30899009	1.467,98 €
20	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G01614429	2.106,23 €
21	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30857940	1.787,10 €
22	ERASMUS STUDENT NETWORK CARTAGENA	G30880918	1.723,28 €
23	FUNDACIÓN FISAT SALESIANOS SOCIAL	G98076243	1.531,80 €
24	ASOC. CULT. DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	851,00 €
25	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	848,87 €
26	GRUPO SCOUT IMHALA-PANZI	G30746911	2.106,23 €
			39.972,26 €



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025

FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
04/09/2025

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
05/09/2025

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PNXZ 7D4U NXNM 4NER

ACTA 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3790385La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



Ayuntamiento
Cartagena



SEGUNDO.- Denegar la subvención a las siguientes Asociaciones, por **no haber alcanzado 5 puntos** en la valoración en su proyecto, como se dicta en el art. 7

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G13974274
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
ASOC. DADOS, CARTAS Y TABLEROS	G72438989

TERCERO.- Conceder a las asociaciones un **plazo de diez días hábiles** para formular alegaciones, en los términos previstos en el art. 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El modelo de rechazo de subvención es el **Anexo VIII**, aprobado con la Convocatoria

En caso de no presentarse alegaciones a la propuesta de Resolución Provisional, se entenderá que el interesado **acepta tácitamente la subvención** en los términos recogidos en la propuesta de Resolución y esta resolución se elevará a definitiva.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta propuesta de Resolución Provisional y de sus respectivos Anexos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena así como en la dirección web http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión de evaluación, a las 13:00 horas.

Lo firma la Comisión de Evaluación en Cartagena, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
05/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PNXZ 7D4U NXNM 4NER

ACTA 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3790385

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



ANEXO I Valoración de las solicitudes de subvención

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	CONTENIDO MÁXIMO 5 PUNTOS	FINANCIACIÓN PROPIA MÁXIMO 2 PUNTOS	COLABORACIÓN EN PROGRAMAS CONCEJALÍA DE JUVENTUD. MÁXIMO 3 PUNTOS	TOTAL	IMPORTE A CONCEDIDO
1	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	4	2	0	6	1.531,80 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	3	1,5	0,75	5,25	1.340,33 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA- SECCIÓN JUVENIL	G30622369	2,25	2	1,5	5,75	616,55 €
4	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	3	2	2,25	7,25	1.850,93 €
5	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	3	2	0	5	1.276,50 €
6	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	4	2	3	9	2.297,70 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	3,75	2	1,5	7,25	1.850,93 €
8	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	3,75	2	2,25	8	2.042,40 €
9	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	3,75	1,5	2,25	7,5	1.914,75 €
10	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	3,75	2	3	8	2.042,40 €
11	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	3,5	2	1,5	7	1.787,10 €
12	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30810741	3,75	2	1,5	7,25	1.850,93 €
13	ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA, CARTAGENA	G30699490	2,5	1	2,25	5,75	978,65 €
14	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30905954	3,75	2	1,5	7,25	1.789,23 €
15	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G30884464	3	2	0	5	1.276,50 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G10698363	4	2	0,75	6,75	1.306,82 €
17	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30765762	3	1	1,5	5,5	889,30 €
18	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30914964	3	1,5	0,75	5,25	906,95 €
19	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G30899009	3	2	0,75	5,75	1.467,98 €
20	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G01614429	4	2	2,25	8,25	2.106,23 €
21	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30857940	3	1	3	7	1.787,10 €
22	ERASMUS STUDENT NETWORK CARTAGENA	G30880918	4	2	0,75	6,75	1.723,28 €
23	FUNDACIÓN FISAT SALESIANOS SOCIAL	G98076243	3,25	2	0,75	6	1.531,80 €
24	ASOC. CULT. DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	3	2	0	5	851,00 €
25	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	2,5	2	0,75	5,25	848,87 €
26	GRUPO SCOUT IMHALA- PANZI	G30746911	4	2	2.25	8,25	2.106,23 €



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACIÓN E INTERCIÓN
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
05/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PNxz 7D4U NXNM 4NER

ACTA 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3790385

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



Entidades que no han alcanzado los 5 puntos en la valoración de su solicitud de subvención, como se dicta en el art. 7 de las bases de la convocatoria.

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	CONTENIDO MÁXIMO 5 PUNTOS	FINANCIACIÓN PROPIA MÁXIMO 2 PUNTOS	COLABORACIÓN EN PROGRAMAS CONCEJALÍA DE JUVENTUD. MÁXIMO 3 PUNTOS	TOTAL
1	ASOCIACION SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G13974274	1,75	1	0,75	3,5
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	2,25	1	0,75	4
3	ASOC. DADOS, CARTAS Y TABLEROS	G72438989	2,5	0	1,5	4



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
04/09/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
05/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PNxz 7D4U NXNM 4NER

ACTA 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3790385

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>